

Viernes, 12 de junio de 2026

### Sección I - Administración Local

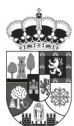
#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Bohonal de Ibor

#### **ANUNCIO. Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de cocinero/a, personal laboral fijo.**

Resolución de Alcaldía, de fecha 05/06/2026, del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de cocinero/a, personal laboral fijo, para el Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, por promoción interna. mediante concurso-oposición.

1. "Visto el Expediente 20/2026 relativo a la aprobación de Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos de promoción interna del personal laboral que convoque el ayuntamiento de Bohonal de Ibor incluyendo el anexo correspondiente al proceso selectivo para contratar la plaza de cocinero/cocinera.
2. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad la plaza siguiente:
  - Denominación: Cocinero/a del Centro de Día Municipal
  - Grupo: C
  - Subgrupo: C2
  - Categoría: Cocinero/a
  - Sistema selectivo: Concurso-oposición, primera convocatoria por promoción interna, siguientes convocatorias por Concurso-oposición libre.
  - Titulación Requerida: Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Formación Profesional Primer Grado o equivalente.
  - Requisitos:
    1. Los exigidos en la Base Séptima de las Generales que rigen esta convocatoria.
    2. Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B1
    3. Compromiso de conducir vehículos en concordancia con el apartado anterior.
  - Jornada: completa, cuarenta horas semanales de lunes a domingo y, en todo caso de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento y en el resto del Grupo Normativo vigente en la materia.
  - Retribuciones:



Viernes, 12 de junio de 2026

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL*
Sueldo	749,58€	10.494,12€
Complemento de Destino (Nivel 16)	437,73€	6.128,22€
Complemento específico	335,82€	4.701,48€
TOTAL	1.523,13€	21.323,82€

\* 14 Pagas (doce mensuales y dos extraordinarias).

- Unidad/Área: Centro de Día Municipal.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
BEATRIZ MORENO DIEGUEZ	08****99S
ELENA MORATO NAVA	28****67W

EXCLUIDOS:

NINGUNO.



Viernes, 12 de junio de 2026

SEGUNDO. Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembros	Identidad
Presidencia	D. Jesús Serrano Escudero
Suplencia	D.ª Ana Rosa Nevado Pulido
Vocalía	D. Alberto García Ruiz.
Suplencia	D. Ventura Vaca Correa
Vocalía	D.ª Pilar Peraleda Orellana
Suplencia	D.ª Sara Solís Sánchez
Vocalía	Representante/a de la Junta de Extremadura.
Suplencia	Representante/a de la Junta de Extremadura
Secretaría	D.ª Victoria Postigo Jiménez.
Suplencia	Elena Borrego Fernández

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan



Viernes, 12 de junio de 2026

formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<https://bohonaldeibor.sedelectronica.es/info.0>

Bohonal de Ibor, 8 de junio de 2026

Carlos Utrilla Arellano

ALCALDE PRESIDENTE

